Plan Conviure



Más información:
www.habitatge.gva.es

Ayudas 2021 a la reforma, rehabilitación y actuaciones urbanas

GENERALITAT VALENCIANA
Vicepresidencia Segunda
y Conselleria de Vivienda
y Arquitectura Bioclimática

TOTS A UNA veu

Ayudas 2021

Más información:
www.habitatge.gva.es



Ayudas 2021 a la reforma, rehabilitación y actuaciones urbanas

GENERALITAT VALENCIANA | TOTS A UNA veu
Vicepresidencia Segunda
y Conselleria de Vivienda
y Arquitectura Bioclimática

Ayudas 2021

Más información:
www.habitatge.gva.es



Renhata
- 4 M€ aprox.
- Abril
- Reforma int.

IEEV.CV
- 2 M€
- Mayo
- Fomento

Re. En.
- Fondos EU
- 3º trimestre
- RE+CA

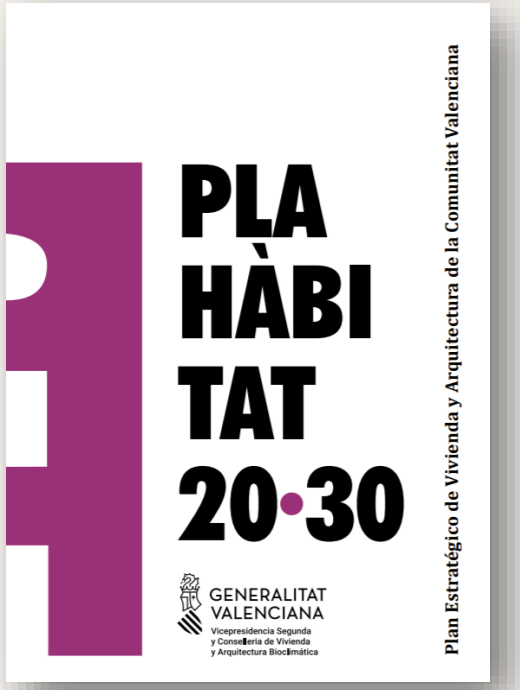
Con. y acc.
- 20 M€ aprox.
- Junio
- RH-CA

Rec. llars
- 1,4 M€
- Junio
- RH viv. mun.

Conviure
- 25 M€
- Junio
- RE y RU

GENERALITAT VALENCIANA | TOTS A UNA veu
Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática

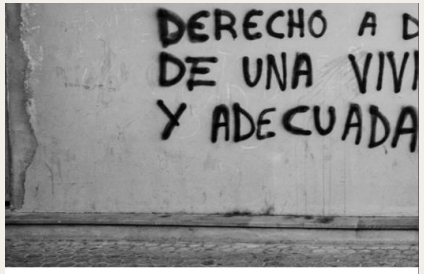
Líneas estratégicas (Plan Hábitat 2030)





Implantar una nueva gobernanza

100% del territorio con interlocución de proximidad



Duplicar el parque de viviendas con fines sociales

32.000 viviendas en 2030



Fomentar el hábitat resiliente

Rehabilitación de 150.000 viviendas y regeneración de sus entornos



Transición ecológica y descarbonización

Reducir el consumo de recursos y tender al residuo cero

Ayudas 2021 a la reforma, la rehabilitación y actuaciones urbanas

Plan Conviure

GENERALITAT VALENCIANA | TOTS A UNA veu
Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática

Claves

- **Modelo urbano sostenible**: urbanismo de proximidad, más flexible e inclusivo
- **Metabolismo urbano**: renaturalización y resiliencia
- **Lo público** como modelo
- **Gobernanza innovadora**: consensos, participación y cooperación



Plan Conviure

GENERALITAT VALENCIANA | TOTS A UNA veu
Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática

Objetivo

Concesión de subvenciones a entidades locales para la rehabilitación de edificios y la adecuación del entorno construido en municipios de la Comunitat Valenciana.

- **25.000.000 € en concurrencia competitiva**
- **Cierre convocatoria: 28 de julio**

Actuaciones subvencionables

- ✓ **Obras de rehabilitación, renovación, ampliación o adecuación de edificios del patrimonio municipal** de carácter social, administrativo, de servicios, cultural o histórico.
- ✓ **Adecuación del entorno construido** mediante la actuación en espacios públicos como calles, plazas o zonas de esparcimiento y recreo.
- ✓ **Redacción de la estrategia local de rehabilitación**.



Plan Conviure

GENERALITAT VALENCIANA | TOTS A UNA veu
Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática

Condiciones de las actuaciones

- El **plazo para ejecutar las obras no podrá exceder de 36 meses**
- Las obras **no podrán estar iniciadas antes de la solicitud de las ayudas**

Obligaciones y responsabilidades de las partes beneficiarias

- Inscribir en el registro de la propiedad la limitación de que el inmueble objeto de la intervención arquitectónica será de propiedad pública y se destinará a fines sociales en un **período mínimo de 50 años desde la finalización de las obras**.
- Redactar el proyecto y licitar las obras atendiendo a la *Guía verde. Medidas medioambientales en la contratación pública en el ámbito de la edificación de la Generalitat*.



Plan Conviure

GENERALITAT VALENCIANA | TOTS A UNA veu
Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática

Coste subvencionables

a) **Redacción de las fichas para la elaboración de una estrategia local** de rehabilitación del entorno construido, hasta un máximo de 3.000 euros por solicitud.

b) **Redacción de una estrategia local de rehabilitación** del entorno construido, hasta un máximo de 12.000 euros por solicitud.

c) **Redacción de los proyectos** (incluso, en su caso, estudio geotécnico, arqueológico o estructural) y de dirección de las obras hasta un máximo del 10 % del coste de ejecución de la obra.

d) **Ejecución de las obras**, que no podrá superar los costes medios de mercado de la Comunitat Valenciana, según edición vigente de la Base de Datos de Precios de la Construcción del IVE.

e) **Adquisición**, en su caso, del inmueble.

De la suma de estos costes resultará el **presupuesto protegible.**



Plan Conviure

GENERALITAT VALENCIANA | TOTS A UNA veu
Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática

Ayudas

a) Una **subvención básica, para todos los solicitantes** que cumplan los requisitos para recibir las ayudas y aporten toda la documentación requerida, incluso el documento de fichas para la elaboración de una estrategia local de rehabilitación, de un máximo de 3.000 €.

b) Una **subvención adicional**, en función de los puntos obtenidos en la baremación, que se calculará a partir de los presupuestos protegibles, aplicando los siguientes % según la población del municipio:

Población del municipio (en habitantes)	% financiación GVA
< 5.000	100%
5.000 – 50.000	80%
> 50.000	60%

Esta subvención solo se concederá a las solicitudes que, una vez ordenadas según los criterios de baremación, agoten la partida presupuestaria destinada a estas ayudas una vez descontado el importe total de las subvenciones básicas concedidas en apartado a).

➢ **El importe máximo a financiar por solicitud será de 500.000 €**



Plan Conviure

GENERALITAT VALENCIANA | TOTS A UNA veu
Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática

Criterios de adjudicación

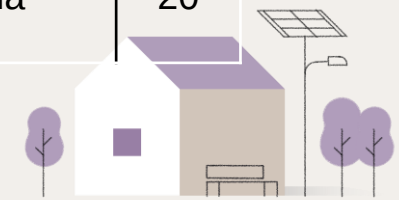
		Puntos posibles
1	En función de la necesidad de intervención en el entorno urbano	30
2	En función de las ayudas concedidas, en su caso, por la Conselleria competente en rehabilitación a la entidad local.	50
3	En función de la calidad de la estrategia	20
4	En función de la actuación propuesta	50
	TOTAL	150



Plan Conviure

GENERALITAT VALENCIANA | TOTS A UNA veu
Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática

1	En función de la necesidad de intervención en el entorno urbano	(30)
a)	Según la dimensión de la entidad local:	(10)
	de 0 a 500 habitantes.	10
	de 501 a 2.000 habitantes.	8
	de 2.001 a 5.000 habitantes.	6
	de 5.001 a 10.000 habitantes.	4
	de10.001 a 15.000 habitantes.	2
	de 15.001 a 20.000 habitantes.	1
b)	Riesgo de despoblación (Municipio incluido en la Resolución de 11/06/20, de la Presidencia de la Generalitat, sobre la asignación de la línea específica del fondo de cooperación municipal para la lucha contra el despoblamiento)	10
c)	Si el área de intervención se encuentra mayoritariamente dentro del área calificada por el Visor de Espacios Urbanos Sensibles de la Comunitat Valenciana como “espacio urbano sensible”	10
2	En función de las ayudas concedidas, en su caso, por la Conselleria competente en rehabilitación a la entidad local.	(50)
a)	Las entidades locales que no hayan recibido esta ayuda en cualquiera de las 2 convocatorias anteriores, salvo haber sido subvencionada únicamente la estrategia local de rehabilitación del entorno construido.	30
b)	Las entidades locales que no sean beneficiarias de una ayuda directa en materia de actuaciones urbanas que conste como línea nominativa, en la misma anualidad presupuestaria de la convocatoria de estas ayudas, de la Conselleria competente en rehabilitación.	20



Plan Conviure

GENERALITAT VALENCIANA | TOTS A UNA veu
Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática

3	En función de la calidad de la estrategia	(20)
	Calidad de las fichas para una estrategia local de rehabilitación del entorno construido.	≤ 10
	Calidad de la estrategia local de rehabilitación del entorno construido, caso de presentarla.	≤ 5
	Capacidad de la propuesta estratégica de dinamizar socioeconómicamente el entorno.	≤ 5
4	En función de la actuación propuesta	(50)
	Calidad urbana, arquitectónica y constructiva.	≤ 20
	Gobernanza participativa.	≤ 10
	Fomento de la inclusión.	≤ 10
	Fomento de la sostenibilidad.	≤ 10



Plan Conviure

GENERALITAT VALENCIANA | TOTS A UNA veu
Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática

Solicitud

- ✓ Las solicitudes se formalizarán **telemáticamente**.
- ✓ Cada entidad solo podrá presentar una solicitud y adjuntará:
  - En su caso, la **estrategia local de rehabilitación** del entorno construido.
  - **Proyecto de la actuación** a realizar o en su defecto memoria justificativa de la actuación.
  - **Programa de actuación**
  - **Factura, en su caso, del coste de elaboración de las fichas** para la elaboración de una estrategia local de rehabilitación.
  - Justificante de **propiedad**.

Abono de las ayudas

- **Primer pago o anticipo: 30 %**
- **Pagos parciales por medio de anticipos** en correspondencia con las justificaciones de inversión presentadas



Plan Conviure

GENERALITAT VALENCIANA | TOTS A UNA veu
Vicepresidencia Segunda
y Conselleria de Vivienda
y Arquitectura Bioclimática



Ayudas 2021 a la reforma, la rehabilitación y actuaciones urbanas

Plan Conviure

GENERALITAT VALENCIANA | TOTS A UNA veu
Vicepresidencia Segunda
y Conselleria de Vivienda
y Arquitectura Bioclimática



Ayudas 2021 a la reforma, la rehabilitación y actuaciones urbanas

Plan Conviure

GENERALITAT VALENCIANA | TOTS A UNA veu
Vicepresidencia Segunda
y Conselleria de Vivienda
y Arquitectura Bioclimática

2. ESTRUCTURA DE UNA ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN DEL ENTORNO CONSTRUIDO

La Agenda Urbana Española, tal y como la presenta el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana *es un documento estratégico, sin carácter normativo, y por tanto de adhesión voluntaria, que, de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030, la nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Constituye, además, un método de trabajo y un proceso para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.* (1)

Esta Agenda ofrece *un decálogo de* ***Objetivos Estratégicos*** *que despliegan, a su vez, un total de 30* ***objetivos específicos****, y 291* ***líneas de actuación****, poniendo a disposición de quienes estén interesados en su implementación, un verdadero "menú a la carta" para que puedan elaborar sus propios Planes de acción. Todo ello desde una amplia visión que incluye a todos los pueblos y ciudades con independencia de su tamaño y población, y bajo el triple prisma de la sostenibilidad económica, social y medio ambiental.*



Ilustración 1. Decálogo de Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española. Fuente: Ministerio TMAU

Bajo este planteamiento, es importante que cada ayuntamiento establezca una Estrategia Urbana, detallada o básica, en la que identificar en qué Objetivos Estratégicos, Objetivos Específicos y Líneas de Actuación se enmarcarán las acciones que consideran oportuno desarrollar en el ámbito de la Rehabilitación del Entorno Construido.

Las Bases Estratégicas propuestas en el presente documento están alineadas con la Agenda Urbana Española y por tanto seguirán el mismo planteamiento.

3. ETAPAS PARA EL DESARROLLO DE UNAS BASES ESTRATÉGICAS

Se presenta a continuación un esquema de etapas que servirá de guía para la sistematización del proceso de elaboración de unas Bases Estratégicas.

ETAPAS DE UNAS BASES ESTRATÉGICAS	
ETAPA I	Identificación del ámbito
ETAPA II	Análisis y diagnóstico
ETAPA III	Programa de actuaciones
ETAPA IV	Implementación
ACTIVIDAD TRANSVERSAL a todo el proceso	
	GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

Tabla 2. Etapas para el desarrollo de unas Bases Estratégicas.

Cada una de las Etapas se desarrolla en una serie de apartados, con el siguiente contenido considerado como básico.

ETAPA I **Identificación del ámbito**	I.a Identificación y alcance I.b Datos de los municipios implicados I.c Conclusiones extraídas del proceso participativo I.d Plano de emplazamiento I.e Imágenes
ETAPA II **Análisis y diagnóstico**	II.a Espacios urbanos sensibles por municipio II.b Necesidad de vivienda y riesgo de despoblación por municipio II.c Estado del parque edificatorio municipal II.d Inventario de solares municipales II.e Estado de la urbanización del ámbito II.f Estado del parque privado residencial II.g Estado del parque privado no residencial II.h Análisis DAFO II.i Conclusiones extraídas del proceso participativo
ETAPA III **Programa de Actuaciones**	III.a Acciones III.b Diagrama de Gantt III.c Alcance de las acciones III.d Observaciones sobre las acciones III.e Conclusiones extraídas del proceso participativo
ETAPA IV **Implementación**	IV.a Planeamiento afectado por la estrategia IV.b Agentes implicados en la estrategia IV.c Acciones, tipos de contrato y tiempos de tramitación IV.d. Seguimiento y control
ACTIVIDAD TRANSVERSAL **Participación y gobernanza**	A. Participación durante la redacción de la estrategia B. Participación durante la implementación de la estrategia C. Participación en el desarrollo pormenorizado e implementación de cada una de las acciones

Tabla 3. Apartados a desarrollar en cada etapa de las Bases Estratégicas.

En los siguientes apartados se presenta el contenido detallado de cada Etapa y el aspecto de su formulario correspondiente.



Ayudas 2021 a la reforma, la rehabilitación y actuaciones urbanas

Plan Conviure

GENERALITAT VALENCIANA | TOTS A UNA veu
Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática

ETAPA I **Identificación del ámbito**	I.a Identificación y alcance I.b Datos de los municipios implicados I.c Conclusiones extraídas del proceso participativo I.d Plano de emplazamiento I.e Imágenes
ETAPA II **Análisis y diagnóstico**	II.a Espacios urbanos sensibles por municipio II.b Necesidad de vivienda y riesgo de despoblación por municipio II.c Estado del parque edificatorio municipal II.d Inventario de solares municipales II.e Estado de la urbanización del ámbito II.f Estado del parque privado residencial II.g Estado del parque privado no residencial II.h Análisis DAFO II.i Conclusiones extraídas del proceso participativo
ETAPA III **Programa de Actuaciones**	III.a Acciones III.b Diagrama de Gantt III.c Alcance de las acciones III.d Observaciones sobre las acciones III.e Conclusiones extraídas del proceso participativo
ETAPA IV **Implementación**	IV.a Planeamiento afectado por la estrategia IV.b Agentes implicados en la estrategia IV.c Acciones, tipos de contrato y tiempos de tramitación IV.d. Seguimiento y control
ACTIVIDAD TRANSVERSAL **Participación y gobernanza**	A. Participación durante la redacción de la estrategia B. Participación durante la implementación de la estrategia C. Participación en el desarrollo pormenorizado e implementación de cada una de las acciones



Plan Conviure

GENERALITAT VALENCIANA
Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática

TOTS A UNA veu

GENERALITAT VALENCIANA
Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática

ETAPA I: IDENTIFICACIÓN DEL ÁMBITO

I.a Identificación y alcance	Fecha de redacción	
Denominación:		
Ámbito geográfico:	Nº de hab. afect.:	Superficie afectada km^2:

Descripción del ámbito:

Otras Estrategias de ámbito y/o enfoque temporal más amplio que contemple el área analizado en las presentes bases estratégicas:

Agenda Urbana Valenciana:	
EDUSI:	
PUAM:	
Plan Estratégico Municipal:	

ETAPA I | ETAPA II.ab | ETAPA II.c | ETAPA II.d | ETAPA II.e | ETAPA II.fg | ETAPA II.h | ETAPA II.i | ETAPA III.a | ETAPA III.a



Plan Conviure



Más información:
www.habitatge.gva.es

Ayudas 2021 a la reforma, rehabilitación y actuaciones urbanas

GENERALITAT VALENCIANA
Vicepresidencia Segunda
y Conselleria de Vivienda
y Arquitectura Bioclimática

TOTS A UNA veu